

El Govern pide al Consell que analice la legalidad de Son Bosc

autor mallorcadiario.com
viernes, 11 de enero de 2008

El Govern balear se ha dirigido al Consell de Mallorca para que sus servicios jurídicos analicen la próxima semana si es legal la concesión de licencia otorgada con votos favorables de PP y UM el pasado jueves por el Ayuntamiento de Muro para, pese al fuerte rechazo de vecinos e instituciones, la construcción de un campo de golf en Son Bosc.

PALMA.- El Govern balear se ha dirigido al Consell de Mallorca para que sus servicios jurídicos analicen la próxima semana si es legal la concesión de licencia otorgada el pasado jueves por el Ayuntamiento de Muro para, pese al rechazo de vecinos e instituciones, la construcción de un campo de golf en Son Bosc.

La portavoz del Ejecutivo, Margarita Nájera, ha informado de que el Consell de Govern ha analizado esta cuestión y ha recordado que la competencia urbanística, y por tanto de este proyecto, corresponde al Consell de Mallorca.

"Debemos ser muy respetuosos" con las atribuciones del Consell, ha dicho Nájera, quien a continuación ha informado de que la principal institución de Mallorca estudiará la decisión adoptada ayer por la Corporación municipal de otorgar la licencia, con los votos favorables de PP y UM y la oposición de la coalición PSOE-Entesa.

Se trata de un "tema que requiere de un estudio en profundidad desde el punto de vista jurídico", ha manifestado Najera, quien ha expresado la "preocupación" del Govern por la construcción de este campo de golf situado junto al Parque Natural de La Albufera.

"Por una parte está la autonomía del Ayuntamiento de Muro para tomar sus decisiones, que son soberanas, y por otra parte está el Consell de Mallorca, que es el vigía y quien vigila que se cumplan las leyes en cuanto a la ordenación del territorio", ha comentado la portavoz del Ejecutivo.

Sobre la posibilidad de que el Govern proteja Son Bosc bajo la figura jurídica de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN), Nájera ha respondido que se trata de una posibilidad que el Ejecutivo ha analizado en su reunión pero "nos ha parecido más prudente trabajar en la línea de la aplicación de la ley".

El camino que se debe recorrer, según el Ejecutivo balear, es determinar si la licencia otorgada por el Ayuntamiento de Muro se ajusta a Derecho.

En caso de que los servicios jurídicos del Consell de Mallorca estimen que no es legal, se recurrirá la concesión de esta licencia, ha asegurado la portavoz del Govern balear.